

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente fijar fecha para la diligencia de Inventario y Avalúo. Provea.

Naila Corvacho Arrieta
NAILA MILENA CORVACHO ARRIETA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2018-00111-00 SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE RAFAEL MARQUEZ GARCIA seguida por MARTHA IRENE MARQUEZ DE RIVERA por medio de apoderado judicial.

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

A U T O:

En atención a que se encuentra pendiente por concluir la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P dentro del presente asunto, el despacho ordena fijar fecha para el **día diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00) de la mañana**, a través de la plataforma Teams, por enlace que será enviado a los respectivos correos electrónicos de los intervinientes.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez

Firmado Por:

DARIO ANGEL EGUIS SUAREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e287857423bae458dac049087a6d4ad926dd70d81ac043790a45236ea3a02c1

Documento generado en 09/03/2021 10:50:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>